

RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2008, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OTORGADAS A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE RESERVA PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO VACANTES O POR SUSTITUCIÓN DE SUS TITULARES, EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA, COMO FUNCIONARIOS INTERINOS DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES DE LAS ESCALAS DE PROFESORES NUMERARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA Y DE MAESTROS DE TALLER DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2008, DEL MISMO ÓRGANO.

Esta Secretaría General Técnica, por resolución de 28 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 50, de 10 de marzo de 2008, convocó concurso público para formar parte de las listas de reserva para cubrir puestos de trabajo vacantes o por sustitución de sus titulares, en los Institutos de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, como funcionarios interinos de determinadas especialidades de las Escalas de Profesores Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera y de Maestros de Taller de Formación Profesional Marítimo-Pesquera.

Aprobada, por resolución del día de la fecha, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, procede, a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, aprobar la lista provisional de las puntuaciones otorgadas a los admitidos al concurso público.

En consecuencia.

RESUELVO

Primero.- Aprobar, en los términos que se contienen en el Anexo, la lista provisional de las puntuaciones otorgada a los aspirantes admitidos al concurso público para formar parte de las listas de reserva para cubrir puestos de trabajo vacantes o por sustitución de sus titulares, en los Institutos de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, como funcionarios interinos de determinadas especialidades de las Escalas de Profesores Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera y de Maestros de Taller de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, convocado por resolución de 28 de febrero de 2008.

Segundo.- Conferir un plazo de diez días, computado a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución en los tablones de anuncios de los Institutos de Formación Marítimo-Pesquero de Lanzarote y de San Andrés, de la Secretaría Territorial de Pesca de Santa Cruz de Tenerife, de la Secretaría Territorial de Las Palmas, y de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en Santa Cruz de Tenerife, para que los aspirantes puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes a dicha relación.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, por ser de trámite.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 2008.

LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.



Teresa María Barroso Barroso.